



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 1115

SANTA FE, 20 OCT 2022

VISTO:

El expediente N° 00416-0208259-9, del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: **"AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EET N° 392 JURAMENTO DE LA BANDERA - ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego Complementaria de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planillas de detalles, Planos de la obra, Listado de Ítems y Presupuesto Oficial, y Coeficiente de Resumen K a fojas 01/232 del Expediente Principal;

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 954.991.551,54 a valores oficiales al mes de Abril de 2022, estableciéndose un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 360 (trescientos sesenta) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la



Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 1.432.327,31 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 954.991.551,54;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de DIPAI - UEPA, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia (foja 236);

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) ha tomado intervención a foja 239 informando que en planilla de fojas 225 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial de \$ 954.991.551,54 a Abril de 2022 obrante a fojas 228/231;

Que el artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, que deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas Nº 5188;

Que por su parte el artículo 4º Bis estableció que el contratista podrá realizar por única vez y en un plazo de 90 días a partir de la firma del Acta de Inicio de las tareas, el acopio de materiales en fábrica/taller o depósito, siempre que correspondan a los rubros y sub - rubros que allí se detallan, el que no podrá superar el 10% del monto del contrato;

Que a foja 249 la Dirección General de Administración del MISPyH - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente el gasto de \$ 73.257.401,92 - según modificación presupuestaria tramitada por expediente 01901-0007178-0 - mediante el PCP SIPAF Nº 3424/22 -



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

estado actual en TRÁMITE- que se adjunta a foja 248, el cual no requiere autorización por parte de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía por finanziarse con la Fuente de Financiamiento 3016;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley N° 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen N° 34.347/22 (fojas 246/247), la Subdirección General y la Subsecretaría de Auditoría y Control de Gestión (fojas 242/245) y la Dirección General de Administración (foja 250), no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EET N° 392 JURAMENTO DE LA BANDERA – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE ", sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 954.991.551,54 (PESOS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 54/100).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3)



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 08 de Noviembre de 2022, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:00 horas en la Escuela de Educación Técnica Nº 392 "Juramento a la Bandera", sito en calle San Martín 5702 Sur de la ciudad de Rosario.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión en el presente ejercicio por la suma de \$ 73.257.401,92 (PESOS: SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 92/100) que demandará la gestión, impútese con cargo al Presupuesto Vigente - en el Sector 1 - Sub Sector 1 - Carácter 1 - Institución 66 - S.A.F. 1 - Programa 82 - Subprograma 00 - Proyecto 05 - Obra 4 - Fte. Fto. 3016 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida parcial 1 - Partida Subparcial 2 - Ubic. Geog. 82-84-264 - Finalidad 3 - Función 42.

ARTICULO 5º: Regístrate, comuníquese y archívese.

Lem

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE